costa, á executar, y hacer cumplir lo mandado por l
del dho. mro. Cons. segun, y en la conformidad que se
pide por el que hace oficio de nro. fiscal en su respu
esta suso incorporada; que assi es mra. Voluntad
y no hagais lo contrario pena de la mrâ. mrd. y de
cinquenta mill mrs. para la nuestra Camara y
la qual mandamos á qualquier ss. os lo notifiq
y de testimonio dello. Dada en Madrid
á diez de octubre de mill setecientos y veinte y tre

Yo el Rey

Dn Blas de Loyzaga

Dn Alex Turres

Dn Andres de Salazar

Dn Rosa

Registrada

Dn Andres de Salazar Mayordomo mayor

Dn Blas de Loyzaga

Dn Gaspar de Zendoqui

Dn Simon

Dros 54 mrs

Para que el Concejo, Justicia, y Regimiento de la
Villa de Lehegin guarde, y cumpla lo que se le pi
viene, y manda á pedimento de D. Antonio Mar
Perez.

Corre